

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO (SERVICIO DE VACUNACIÓN)**

#### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación de Licenciados(a) en **Enfermería** a fin de incrementar las coberturas de vacunación del esquema regular en menores de 5 años a nivel de la Provincia de Huánuco, realizando las actividades de vacunación extramural.

#### **2. ÁREA USUARIA SOLICITANTE**

Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Huánuco

#### **3. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**

Las coberturas recomendadas para mantener interrumpida la circulación de los microorganismos que producen enfermedades inmunoprevenibles requieren coberturas superiores al 95% de acuerdo a la recomendación de la autoridad sanitaria de la Organización Panamericana de la Salud.

Al respecto, la Pandemia ocasionada por la COVID-19 ha tenido un impacto significativo en las coberturas de la vacunación y en los servicios de salud desde el año 2020, lo cual podría desencadenar la reaparición de enfermedades que estaban controladas, poniendo en riesgo la vida y la salud principalmente de las niñas y niños, por lo que es necesario implementar acciones concretas para reducir la cantidad de personas no vacunadas y así mitigar este riesgo inminente.

Todas las actividades de la Estrategia de Inmunizaciones se realizan con la finalidad de contribuir a disminuir la morbimortalidad y discapacidad por enfermedades inmunoprevenibles en menores de 5 años, para tal efecto se requiere contar con los servicios de contratación de enfermero (a) para las brigada de vacunación.

Mediante la presente contratación se busca contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter eventual, no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral alguno con el locador contratado, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta. Asimismo, la presente contratación es de carácter urgente y temporal, por un periodo de 120 días; ello sustentado en la necesidad de contar con los servicios.

#### **4. FINALIDAD PÚBLICA**

Reducir el riesgo de vida y de salud de las niñas y niños a través de la vacunación para la disminución de la morbimortalidad y discapacidad por enfermedades inmunoprevenibles en menores de 5 años.

#### **5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

La Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones, requiere contratar a profesional en enfermería para que realice las actividades de vacunación para cerrar las brechas en menores de 5 años con las diferentes estrategias y tácticas de vacunación: captación y seguimiento mediante la vacunación extramural.

#### **6. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

|                        |  |
|------------------------|--|
| Categoría presupuestal | 01001. DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO                  |
| META SIAF              | 101  |
| ACTIV / PROY.          | NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA                    |
| ESPECÍFICA DE GASTO    | ITEM DEL INSUMO SEGÚN MÓDULO DE GESTIÓN DEL PROYECTO |
| 2.3.29.11              | SERVICIO DE ENFERMERIA                               |

## 7. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar las actividades de vacunación extramural (captación y seguimiento) en niños menores de 5 años y mayores de 5 años, cerrando brechas de vacunación.
- Realizar la vacunación de acuerdo a estrategia asignada, cumplimiento de las medidas de bioseguridad y vacunación segura
- Contar con el croquis de intervención para las actividades de vacunación de cada lugar asignado.
- Listar nominalmente a la población negativa a las vacunas
- Listar las casas intervenidas, rechazadas, etc.

### Debe:

- Manejar el sistema de registro HIS MINSA para verificar el estado vacunal de los usuarios.
- Realizar y cumplir con el cronograma de vacunación que establece la jefatura.
- Contar con listado de padrón nominal de niños menores de 5 años
- Contar con el listado nominal de niños y niñas menores de 5 años para el seguimiento correspondiente
- Cumplir con el adecuado manejo de la cadena de frío durante la vacunación
- Otras actividades de vacunación que se designen por parte de la estrategia sanitaria de inmunizaciones

## 8. ENTREGABLE

El servicio realizado será presentado en 4 informes (4) informes y cuatro (4) entregables en (120) días de acuerdo al siguiente cuadro:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| ENTREGABLE                | PLAZO   |
|---------------------------|---|
| <p>Primer Entregable</p>  | <p>Hasta los <u>treinta</u> (30) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 informe que contenga: reporte mínimo de 1000 vacunados de manera mensual de vacunas del esquema regular, con prioridad en menores de 5 años por dosis, según el HIS MINSA, listado de viviendas intervenidas, listado de población que rechazan las vacunas, correspondiente al primer mes del entregable</li> </ul> |
| <p>Segundo Entregable</p> | <p>Hasta los sesenta (60) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 informe que contenga: reporte mínimo de 1000 vacunados de manera mensual de vacunas del esquema regular, con prioridad en menores de 5 años por dosis, según el HIS MINSA, listado de viviendas intervenidas, listado de población que rechazan las vacunas, correspondiente al segundo mes del entregable</li> </ul>       |
| <p>Tercer Entregable</p>  | <p>Hasta los 30 (90) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 informe que contenga: reporte mínimo de 1000 vacunados de manera mensual de vacunas del esquema regular, con prioridad en menores de 5 años por dosis, según el HIS MINSA, listado de viviendas intervenidas, listado de población que rechazan las vacunas, correspondiente al tercer mes del entregable</li> </ul>             |
| <p>Cuarto Entregable</p>  | <p>Hasta los 30 (120) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 informe que contenga: reporte mínimo de 1000 vacunados de manera mensual de vacunas del esquema regular, con prioridad en menores de 5 años por dosis, según el HIS MINSA, listado de viviendas intervenidas, listado de población que rechazan las vacunas, correspondiente al cuarto mes del entregable</li> </ul>            |

### 9. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

- Licenciada en Enfermería.
- Resolución de culminación de SERUMS.
- Contar como mínimo un (01) año de experiencia general en el sector público y/o privado (incluye SERUMS)
- Habilidad profesional vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Colegiatura.
- Conocimiento sobre Inmunizaciones y cadena de Frio (certificados de capacitación)
- No tener impedimentos para contratar con el estado



“Año del Bicentenario, de la consolidación de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo, el contratista deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por LA ENTIDAD y al término de cada encargo, el CONTRATISTA devolverá todos los documentos que le hubiesen sido entregados por LA ENTIDAD. En caso contrario, será sujeto de la denuncia en el colegio correspondiente y/o ante la instancia judicial respectiva.

#### 17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### 18. ANTICORRUPCIÓN:

El CONTRATISTA se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de manera directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

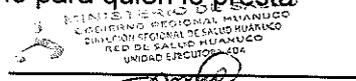
El CONTRATISTA está obligado a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA se compromete a:

- comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.
- Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
- El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

#### 19. BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770-Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

  
\_\_\_\_\_  
Co. Esp. Fl. *Romero Zevallor*  
Responsable  
COORDINACIÓN  
- INMUNIZACIONES  
Área Usuaría